

MEMORIA DE LA CONCEJALIA DE URBANISMO Y HACIENDA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de crédito nº 026/2022, del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos.

Altas en Partidas de Gastos

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
01	9430	76200	AYUDA FEDER A AYTO. BAEZA EJECUCIÓN ESTRATEGIA DUSI	3.029.014,16
03	1510	64000	REDACCIÓN DE PROYECTOS URBANISMO	37.000,00
TOTAL				3.066.014,16

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Financian altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe (en euros)
03	1512	60900	ESTRATEGIA DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	3.029.014,16
01	9330	60002	EXPROPIACION (EP-DI) CERRO LA ATALAYA	37.000,00
TOTAL				3.066.014,16

3.º JUSTIFICACION

De acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria y 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda, esta medida se justifica en la necesidad de imputar al presupuesto las transferencias de las ayudas recibidas de los fondos FEDER que le corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Baeza y de realizar estudios y trabajos previos relacionados con inversiones municipales.

Firmado y fechado digitalmente